

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

4601 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 21 de julio de 2010, de la Secretaria, relativo a notificación de solicitudes de cambio de titularidad inter vivos de viviendas protegidas de promoción pública de esta Comunidad Autónoma, por encontrarse en ignorado domicilio los interesados.*

Encontrándose en ignorado domicilio las personas que a continuación se citan, adjudicatarias de las viviendas protegidas de promoción pública de esta Comunidad Autónoma que seguidamente se relacionan y a la vista de las solicitudes de cambio de titularidad presentadas ante este Instituto, en base a los expedientes de subrogación referenciados, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92), este Instituto Canario de la Vivienda

ANUNCIA

- Comunicar a D. Juan Medina Vega, adjudicatario de la vivienda sita en calle Málaga, 34, bloque 14, 8º B, matrícula LP-7654, Grupo San Cristóbal I, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, la solicitud de cambio de titularidad en la citada vivienda, formulada por D. Juan Medina García del expediente subr. i.v.a. 14/08, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Comunicar a D. Francisco Suárez Castellano, adjudicatario de la vivienda sita en calle Músico Rafael Jaimez, 140, bloque 4, portal 51, matrícula LP-7028/51, Grupo Las Mesas, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, la solicitud de cambio de titularidad en la citada vivienda, formulada por Dña. Carmen Puras Pérez Galindo del expediente subr. i.v.a. 25/08, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Comunicar a D. Sergio Caballero Hernández, adjudicatario de la vivienda sita en calle Pasaje Yolanda Grazziani, 34, bloque 2, puerta 5, matrícula LP-7018/18, Grupo 236 Viviendas Lomo Los Frailes, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, la solicitud de cambio de titularidad en la citada vivienda, formulada por Dña. Natalia Rodríguez Perra del expediente subr. i.v.a. 36/05, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Comunicar a D. Norberto Cabrera Afonso, adjudicatario de la vivienda sita en calle Ramblas de Jinámar, bloque 2, portal 4, 3º A, matrícula LP-7001/82, Grupo B. 2-7 Jinámar, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, la solicitud de cambio de titularidad en la citada vivienda, formulada por Dña. Teresa Santana Medina del expediente subr. i.v.a. 31/10, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Comunicar a D. Isidoro Ramos Guillén, adjudicatario de la vivienda sita en calle Antonio Saavedra, 25, bloque 1, portal 1, 2º B, matrícula LP-964/4, Grupo Palmas Rojas, término municipal de Gáldar, la solicitud de cambio de titularidad en la citada vivienda, formulada por Dña. Fernanda Medina García del expediente subr. i.v.a. 25/10, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Comunicar a Dña. Josefa Alonso Godoy, adjudicataria de la vivienda sita en calle El Mocán, 57, matrícula LP-7042/6, Grupo Residencial Los Pinos, término municipal de Mogán, la solicitud de cambio de titularidad en la citada vivienda, formulada por Dña. Beatriz Cabrera Alonso del expediente subr. i.v.a. 35/09, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo



establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Comunicar a D. Sebastián González García, adjudicatario de la vivienda sita en calle Coros y Danzas, sección femenina, bloque 6, 3º B, matrícula LP-981/60, Grupo Cuesta Caballero, término municipal de Ingenio, la solicitud de cambio de titularidad en la citada vivienda, formulada por Dña. Marcelina Benítez Martín del expediente subr. i.v.a. 23/10, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Ca-

narias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los efectos de conocer el contenido íntegro de dicho acto, los interesados podrán comparecer en las dependencias del Instituto Canario de la Vivienda (calle Profesor Agustín Millares Carlo, nº 18, Edificio de Usos Múltiples II, planta 1ª, Las Palmas de Gran Canaria).

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de julio de 2010.-
La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.